



Bogotá D.C, agosto 3 de 2023

PARA: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
REFORMULADOS PARA LA VIGENCIA 2023

Estimado Mauricio.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y del plan anual de auditoría aprobado para la vigencia 2023 Versión 3, el Área de Control Interno realizó el seguimiento a las recomendaciones generadas en el informe de seguimiento a los instrumentos de planeación de la vigencia 2023 publicado el pasado 15 de febrero de 2023, lo anterior en busca de la mejora continua que conlleve a un avance de la gestión de conformidad con lo establecido en la dimensión de evaluación de resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Como resultado de dicho seguimiento, nos permitimos informar las recomendaciones generadas desde el Área de Control Interno, las cuales se enumeran a continuación:

1. Tener en cuenta las recomendaciones sugeridas por Área de Control Interno, para la construcción de los instrumentos de planificación de la vigencia 2024, para facilitar el seguimiento de la planificación institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Adelantar las acciones que conlleven a ajustar el plan institucional de capacitación de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia 2023.
3. Efectuar los ajustes a las fechas en las cuales se realizará la ejecución y culminación de las fases del centro de documentación especializada de conformidad con el plan institucional de archivos (PINAR) de la vigencia 2023.
4. Establecer de manera precisa la ejecución y culminación de las actividades establecidas en el plan de bienestar e incentivos de la vigencia 2023.
5. Considerar los ajustes del plan de previsión de recursos humanos versión 2 de la vigencia 2023, donde se incluya la estructura organizacional actual del Idartes.



Por último, se espera que para la planificación 2024, la entidad incorpore las mejoras recomendadas por el Área de Control Interno, para facilitar el seguimiento y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

Copia: Daniel Sanchez -Asesor de Planeación y Tecnologías de la información
Liliana Morales Ortiz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento 20231300378523 firmado electrónicamente por:

MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 03-08-2023 21:45:10

Revisó: FABIAN ALEXANDER GONZÁLEZ OCHOA - Profesional Especializado - Área de Control Interno

Anexos: 1 folios



d3113916027afbfbc29715573455c9a0815564dc60ade946625ab9e7db085f5e
Codigo de Verificación CV: abc75 Comprobar desde:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 1 de 10

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE
PLANIFICACIÓN REFORMULADOS PARA LA VIGENCIA 2023**

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

JULIO DE 2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS	4
6. RESUMEN DE OBSERVACIONES	9
7. RECOMENDACIONES	10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 3 de 10

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y del plan anual de auditoría aprobado para la vigencia 2023 Versión 3, el Área de Control Interno realizó el seguimiento a las recomendaciones generadas en el informe de seguimiento a los instrumentos de planeación de la vigencia 2023 publicado el pasado 15 de febrero de 2023, en pro de una mejora continua que conlleve a un avance de la gestión de conformidad con lo establecido en la dimensión de evaluación de resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1. OBJETIVO

Realizar una verificación de los instrumentos de planificación reformulados y ajustados de la vigencia 2023, en el marco de la normatividad vigente, a través de las publicaciones realizadas por la entidad, en la página web link: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion>

2. ALCANCE

El presente seguimiento se realizó tomando en cuenta la información correspondiente a la vigencia 2023 publicada en la página web de la entidad y que fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el pasado 8 de mayo de 2023.

3. NORMATIVIDAD

- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 4 de 10

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Versión 5.

4. METODOLOGÍA

Con el propósito de realizar la verificación de los cambios realizados por la reformulación de los instrumentos de planificación publicados en la página web de la entidad, el Área de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la información publicada en la página Web del Idartes - Sección de Transparencia y acceso a la Información Pública, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” y la Circular 005 de 2019 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por medio de la cual se socializa la guía de ajustes del Sistema Integrado de Gestión y el Plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- Verificación de los atributos de calidad de la información publicada en la reformulación del Plan de Acción Integral versión 2, tomando como referencia los criterios de coherencia, oportunidad, completitud y accesibilidad.

5. RESULTADOS

Analizada la información publicada en la página web de la entidad de los instrumentos de planificación vigentes, se encuentra que algunos de ellos fueron objeto de actualización y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 09 de mayo de 2023 y se identifica que no se ha efectuado la reformulación de los siguientes planes:

1. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2023.
2. Plan Estratégico de Tecnologías de la información vigencia 2023.
3. Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023, versión 2. Para este último (se expresa en la página web, pero no tiene archivo adjunto que permita la descarga), se identifica esta situación en la siguiente imagen:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 5 de 10

	2023	Plan Estratégico de Tecnologías de la información_2023	DESCARGAR
	2023	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información_2023	DESCARGAR
	2023	Plan Anual de Bienestar y Estímulos_2023	DESCARGAR
	2023	Plan Estratégico de Recursos Humanos_2023	DESCARGAR
	2023	Plan de Previsión de Recursos Humanos_2023	DESCARGAR
	2023	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información_2023	DESCARGAR
	2023	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información_2023	DESCARGAR
	2023	Informe de Monitoreo al Plan de Acción Integral - segundo semestre- 2022	DESCARGAR
	2023	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo_1_2023	DESCARGAR
	2023	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo_2_2023	DESCARGAR
	2022	Plan de acción integral 2022. version 2	DESCARGAR
	2022	Plan Institucional de Archivos_ PINAR_2022-2023	DESCARGAR

Imagen 1. Link de Transparencia en la página web – Plan de acción

Los planes mencionados anteriormente, fueron objeto de recomendaciones por parte del Área de Control Interno, mediante radicado No. 20231300063143 y a la fecha no se ven ajustados, ni reformulados.

Las recomendaciones realizadas por parte del Área de Control Interno, buscan facilitar el seguimiento a la ejecución de los mismos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Es importante recordar que se puede configurar incumplimiento a la Ley 87 de 1993 en su Art. 4 Literal g. y al mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno.

Respecto de los planes reformulados se realizó la siguiente verificación:

5. Plan Institucional de Capacitación (PIC)

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 6 de 10

En la revisión efectuada al Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023 que se encuentra bajo el código GTH-P-05 Versión 6 de fecha 09 de mayo de 2023, se identificó que las actividades a desarrollar se realizarán por los siguientes temas:

- Gestión del conocimiento y la innovación
- Creación de valor público
- Transformación digital
- Probidad y ética de lo público

No obstante, al revisar el numeral 12, que corresponde a la evaluación de la eficacia del plan, se detallan los recursos de capacitación para la vigencia 2022 y no se mencionan los recursos de presupuesto que posee la entidad para la vigencia 2023, con lo cual se identifica que se encuentra desactualizado el plan en esta segunda versión.

6. Plan Institucional de Archivos (PINAR)

En ocasión a la revisión del plan institucional de archivos que se encuentra bajo el código GDO-P-01 Versión 4, de fecha 09 de mayo de 2023, se corroboró que el mismo se compone de cinco (5) proyectos discriminados así:

Proyectos	Productos	Subproductos	Inicio	Fin	Costo
Centralización de archivos de gestión	3	13	Agosto 2022	Noviembre 2023	\$ 105.726.980
Estructuración del proceso de gestión documental	3	16	Agosto 2022	Noviembre 2023	\$ 88.648.035
Sistema de gestión de documentos electrónicos - SGDEA	2	2	Agosto 2022	Octubre 2023	\$ 51.813.750
Sistema Integrado de Conservación – SIC	5	24	Agosto 2022	Noviembre 2023	\$ 102.482.420
Centro de Documentación Especializada	3	7	Enero 2022	Abril 2022	\$ 34.719.420
					\$ 383.390.605

Imagen 2. Tabla general de proyectos PINAR 2023

De acuerdo con los proyectos presentados se identificó que desde el PINAR, se hace hincapié en los proyectos a desarrollar, por lo que se realizó el análisis al proyecto centro de documentación especializada, el cual contempla (3) tres productos y (7) subproductos, mostrando que su culminación está dada entre los meses de enero a abril de 2022, no obstante, al revisar los apartes del numeral

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 7 de 10

7.1.5.4 que se encuentran en el mismo Plan y que hacen referencia al proyecto Centro de Documentación Especializada, establecen fases para ser culminadas entre los meses de enero a diciembre de 2023, tal como se muestra en la siguiente imagen:

7.1.5.4. Fases					
Fase	Inicio	Fin	Productos	Descripción	# Subproductos
Fase 1: Montaje del Centro de Documentación Especializado	Enero 2023	Marzo 2023	Servicios automatizados y electrónicos del centro de documentación	Sistema de información que soportará las actividades de catalogación y disposición de servicios del centro de documentación especializada.	2
Fase 2: Gestión de la colección del centro de documentación especializado	Enero 2023	Diciembre 2023	Conformación y mantenimiento de colecciones	Colecciones conformadas con material y contenidos en custodia de la SAF-Gestión Documental	4
			Plan de transferencia del conocimiento	Hoja de ruta que marca la secuencia de actividades para la divulgación de las colecciones del Centro de Documentación Especializada.	1

Tabla 23 Fases Proyecto Centro de Documentación Especializada

Imagen 3. Tabla de fases proyecto Centro de Documentación Especializada presentada en el PINAR 2023

Frente a lo anteriormente expuesto, se evidencian incoherencias entre las fechas de ejecución y culminación del proyecto analizado en cada vigencia, sin establecer de manera exacta la entrega de los productos y subproductos asociados al mismo.

7. Plan Anual de Vacantes

Respecto del plan anual de vacantes que se encuentra bajo el código GTH-P-03 Versión 5 de fecha 9 de mayo de 2023, no se identifican observaciones, por parte del equipo de control interno.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 8 de 10

8. Plan Estratégico de Talento Humano

Respecto del plan estratégico de talento humano, que se encuentra bajo el código GTH-P-01 Versión 6 de fecha 9 de mayo de 2023, no se identifican observaciones, por parte del equipo de control interno.

9. Plan de Bienestar e Incentivos

Respecto del plan de bienestar e incentivos, que se encuentra bajo el código GTH-P-41, Versión 6 de fecha 9 de mayo de 2023, se identificó que las actividades detalladas en el plan no establecen de manera precisa, cuando se tiene previsto iniciar y culminar cada una de ellas, lo cual evidencia debilidades en la planeación que afecta el seguimiento para asegurar el cumplimiento oportuno. Lo anterior se muestra en la siguiente imagen:

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD		
Conocimiento de las fortalezas propias	Compensación en tiempo para descanso de Semana Santa y Fin de Año	01/02/2023	15/12/2023
	Celebración día de la Mujer, Día del Hombre, Día de la Secretaria, Día del Conductor, día de la madre, día del padre, día del amor y la amistad, día del niño.	01/02/2023	15/12/2023
	Aniversario IDARTES	06/01/2023	15/12/2023
	Compensatorio por día de cumpleaños	02/01/2023	31/12/2023
	Compensatorio por día de la familia corte semestral	02/01/2023	31/12/2023
	Celebración Día del Servidor Público	10/01/2023	15/12/2023
	Bonos de estímulos e incentivos para los mejores funcionarios de la Entidad	11/01/2023	22/12/2023
	Celebración día del arte - URAI		

Imagen 4. Cuadros de actividades de bienestar que se encuentran en el Plan de Bienestar e Incentivos.

10. Plan Anual de Adquisiciones

Se evidencia en la página web de la entidad, la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las modificaciones realizadas al mismo durante el periodo de la vigencia 2023, la última versión revisada por el Área de Control Interno correspondió, a la versión No. 22, cabe anotar que estas actualizaciones se encuentran de igual manera en la plataforma transaccional SECOP.

11. Plan de Previsión de Recursos Humanos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 9 de 10

Se evidencia que dicho plan, se ajustó tomando en parte las recomendaciones y sugerencias del Área de Control Interno, toda vez que se retiró de dicho plan, los apartes del Plan Institucional de Capacitación con la codificación del SIG correspondiente. En referencia a los ajustes de las imágenes de la estructura organizacional actual del Idartes, se evidenció que no se realizaron cambios de acuerdo con las recomendaciones dadas en el Informe de verificación de instrumentos de planificación elaborado en el mes de febrero de 2023.

12. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, identificado actualmente como el Programa de Transparencia y Ética Pública

Se evidencia que dicho plan, se ajustó tomando las recomendaciones sugeridas por el Área de Control Interno, y que fue verificado sin observaciones en el Informe de de instrumentos de planificación que fue elaborado en el mes de febrero de 2023.

6. RESUMEN DE OBSERVACIONES

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
1	Las recomendaciones comunicadas por el Área de Control Interno, como producto de las revisiones adelantadas a los instrumentos de planificación de la vigencia 2023 para facilitar el seguimiento de la planificación institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, no son atendidas integralmente.	OAPTI – SAF Talento Humano
2	El plan institucional de capacitación no está, ajustado con el presupuesto asignado para la vigencia 2023.	SAF – Talento Humano
3	Se presenta incoherencia en las fechas de ejecución y culminación del proyecto Centro de Documentación Especializada, plasmadas en el PINAR 2023.	SAF- Gestión Documental
4	Imprecisión en las fechas de inicio y culminación de las actividades establecidas en el plan de bienestar e incentivos de la vigencia 2023	SAF- Talento Humano
5	El plan de previsión de Recursos Humanos versión 2 de la vigencia 2023, no contempla los ajustes de las imágenes de la estructura organizacional actual de la entidad.	SAF- Talento Humano

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 10 de 10

7. RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta las recomendaciones sugeridas por Área de Control Interno, para la construcción de los instrumentos de planificación de la vigencia 2024, para facilitar el seguimiento de la planificación institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Adelantar las acciones que conlleven a ajustar el plan institucional de capacitación de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia 2023.
3. Efectuar los ajustes a las fechas en las cuales se realizará la ejecución y culminación de las fases del centro de documentación especializada de conformidad con el plan institucional de archivos (PINAR) de la vigencia 2023.
4. Establecer de manera precisa la ejecución y culminación de las actividades establecidas en el plan de bienestar e incentivos de la vigencia 2023.
5. Considerar los ajustes del plan de previsión de recursos humanos versión 2 de la vigencia 2023, donde se incluya la estructura organizacional actual del Idartes.

Se espera que para la planificación 2024 la entidad incorpore las mejoras recomendadas por el Área de Control Interno, para facilitar el seguimiento y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Elaboró	Aprobó
<p>FABIÁN ALEXANDER GONZÁLEZ OCHOA</p> <p>Profesional Especializado – Área de Control Interno</p>	<p>MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA</p> <p>Asesora de Control Interno</p>